



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### FUENTETOBA

La Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2018 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2018 del Presupuesto del ejercicio 2018 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a bajas de créditos en aplicaciones presupuestarias de gastos y compromisos firmes de aportación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuentetoba, 7 de noviembre de 2018.– El Alcalde, Luciano Hernández Recio.

2197

BOPSO-132-19112018